

INFORMACIÓN SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

JUSTIFICACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL.

El comedor escolar es un servicio que presenta evidentes ventajas para favorecer que las familias puedan conciliar su actividad laboral con la adecuada atención a sus hijos/ se. La Consellería de Educación establece que el servicio de comedor escolar funcionará **todos los días lectivos del curso**.

Las normas de convivencia generales del Centro, son de aplicación a todas las actividades y servicios de la escuela, y así el respeto a las personas, el buen uso de los materiales y recursos son de aplicación, también en la hora de comida, al recinto del comedor escolar y espacios de ocio. Estas normas vienen reflejadas en el Plan de Convivencia del Centro.

El comedor escolar es un contexto ideal para practicar la convivencia, las buenas formas y las actitudes de solidaridad y servicio a los otros. Además del fomento de hábitos higiénicos, de alimentación equilibrada y de educación para la salud.

Se trata de valorarlo como servicio del centro, como un ofrecimiento que se hace en la comunidad educativa y del que nadie puede sentirse extraño, aunque no participe directamente. Así que todos los colectivos y órganos de la escuela lo tienen que sentir como propio.

CALENDARIO Y HORARIO

El Servicio de comedor empezará el día 11 de septiembre y siguiendo los turnos establecidos de inicio de curso. Siguiendo también la normativa vigente el comedor funcionará durante todos los días lectivos del curso escolar.

El precio del menú será de 4,25€.

El horario en que estarán haciendo uso del servicio los comensales es:

SEPTIEMBRE Y JUNIO

De 13:00h a 15:00h en dos turnos.

El servicio de transporte saldrá DESPUÉS DEL SERVICIO DE COMEDOR (15:00h).

De OCTUBRE A MAYO

De 14:00h a 15:30h en dos turnos.

Los alumnos que no se quedan a las actividades extraescolares se irán a casa y los que sí se quedan continuarán con las monitoras de las actividades hasta las 17.00h. A las salidas siempre tiene que haber para recoger a los alumnos un familiar adulto y responsable. El transporte escolar saldrá a las 17.00h.

EL ALUMNADO DE 3 AÑOS PODRÁ EMPEZAR A HACER USO DEL SERVICIO DE COMEDOR DESPUÉS DE LOS DÍAS DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN, A PARTIR DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE.

EL ALUMNADO DE 2 AÑOS EMPEZARÁ A PODER HACER USO DEL SERVICIO DE COMEDOR A PARTIR DE OCTUBRE.

ADMISIÓN DE COMENSALES

La admisión de comensales se ajustará a las normas de Procedimiento, Resolución y Orden estipuladas en el Proyecto de Comedor y a los criterios aprobados por el Consejo Escolar del CEIP para el presente curso.

- a) Alumnado beneficiario de ayuda asistencial de comedor.
- b) Alumnado usuario del transporte escolar sin beneficio de ayuda de comedor.
- c) Alumnado los padres de los cuales trabajan y no puedan recoger- *lo, por incompatibilidad entre su horario laboral y el horario escolar.

d) Alumnado ordenado, de mayor a menor, según el número de hermanos que están matriculados en el centro docente y para los cuales se quiere utilizar el servicio de comedor.

El Alumnado puntual, podrá quedarse los días que desean avisando desde las 9.00h hasta las 9:15h.

Durante este curso, el uso de comedor escolar es para todo el alumnado del centro que lo solicite, siguiendo los criterios de admisión indicados.

El límite de comensales será de 200.

Se repartirá a los comensales, con antelación, los menús para todo el mes.

Si un alumno no acude a clase, no podrá hacerlo tampoco al comedor. Cuando el alumno/ a no venga al centro, podrá hacer uso del comedor aportando el justificante oficial correspondiente a la hora del comienzo de este servicio. Tendrá que entregar el justificante a la encargada de comedor. En el supuesto de que el alumno se incorpore al centro en el patio, si que podrá hacer uso del comedor.

PERSONAS RESPONSABLES

- CEIP Joaquin Muñoz. Director: Germán Moya Hernández. Teléfono: 961808355.
- Profesora/Encargada: Gema Sánchez Milán.
- Secretario: Sergio Infante Castillo.
- Cuidadoras/Monitoras.
- Responsable de las monitoras.

Según el número de alumnado comensal, se establecerán las correspondientes monitoras de acuerdo con la ratio correspondiente, que es:

- Ed. Infantil de 3 años: un monitor/a por cada 10 alumnos o fracción superior a 5.
- Ed. Infantil de 4 y 5 años: un monitor/a por cada 20 alumnos o fracción superior a 7.
- Ed Primaria: un monitor/a por cada 30 alumnos o fracción superior a 10.

ADMINISTRACIÓN Y PAGOS

Económicamente el comedor escolar es una entidad sin ánimo de lucro. Para este curso, basándose en ejemplos de cursos anteriores, hasta que se resuelva la nueva, según puntuación, puede haber varios tipos de ayuda. Por ejemplo:

PUNTUACIÓN	TIPO DE BECA	IMPORTE SUBVENCIONADO	FALTARÍA PAGAR
20 PUNTOS	A	4,25	0
19 PUNTOS	B	4€	0,25€/dia
18 PUNOTS	C	3,50€	0,75€/dia
14 a 17 PUNTOS	D	3€	1,25€/dia
12-13 PUNTOS	E	2,50€	1,75€/dia

IMPORTANTE

TODOS LOS PAGOS, TANTO LOS USUARIOS FIJOS COMO LOS PUNTUALES, **SE HARÁN DOMICILIADOS**, POR TANTO SE TIENE QUE FACILITAR EL NÚMERO DE CUENTA AL COLEGIO.

En caso de que haya devolución de algún recibo, si las cantidades no se ingresan dentro del tiempo indicado, el alumno/a será dado de baja del comedor.

Periodicidad de los pagos

La remesa de todo el alumnado se pasará mensualmente (entre el 1 y el 10) a mes vencido. Solo se cobrarán los días que se hayan quedado al comedor.

AVISOS DIARIOS

FIJOS

El día que un comensal fijo no vaya a asistir al comedor, TIENEN QUE AVISAR llamando al teléfono correspondiente ANTES DE LAS 9:15h. La devolución de los días avisados se hará trimestralmente (Navidad, Pascua y final de curso).

PUNTUALES

El día que un comensal puntual desee asistir al comedor, TIENEN QUE AVISAR llamando al teléfono correspondiente ANTES DE LAS 9:15h.

Teléfono para avisar: 961808355

EMPRESA COMEDOR

Tamar

CEIP JOAQUIN MUÑOZ. SEPTIEMBRE DE 2023